**ACTA NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2021-2024**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:49 (diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos) del día 18 (dieciocho) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2021-2024, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 66 (sesenta y seis) Ordinaria bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- - - - -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose reunidos 14 (catorce) de los 15 (quince) integrantes que conforman este Ayuntamiento y en virtud de que la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez justificó su inasistencia a la presente sesión mediante oficio número Reg./2437/2024. Declaro entonces que existe quórum legal y se abre la presente sesión.- - - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del orden del día. Informo a todos ustedes que no se recibieron solicitudes para ingresar algún asunto general, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del orden del día levanten su mano. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento, Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Punto 4, se da cuenta con la relación de asuntos turnados por esta Secretaría del Ayuntamiento a diferentes Comisiones, pendientes de dictaminar. Teniendo en consideración que el presente asunto es meramente informativo, si ustedes no tienen inconveniente, se tiene por desahogado”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 5, cuenta con el oficio SIND/1007/2023, suscrito por el Primer Síndico Alfredo Méndez Montes, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2023. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- - - - - - - - - -

- - - **Regidor Luis Carlos Manzano Guerrero.-** Primera intervención. “En el tema del informe de actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana lo que me llamó la atención fue el incremento pues, yo creo que escandaloso con respecto de un año al otro de sobre todo, las faltas administrativas, que me parece que por alguna razón se han elevado a veces hasta en 500%, hay parámetros de meses que son 128 y este año son 500 o 600 y bueno, sería muy bueno que nos pusiéramos a investigar haber que es lo que está pasando ahí porque es un incremento desmedido y en ese tema yo quisiera referirme también y aprovecharlo, porque bueno hemos estado observando y a mí me tocó el día 24 de diciembre, ir a ver un tema porque unas personas que andaban pintando bardas de color marrón fueron detenidas y encarceladas y les cobraron una multa por andar pintando bardas y yo creo que eso, la verdad no habla bien de lo que estamos haciendo, porque no estamos manifestando tolerancia a lo que está sucediendo alrededor nuestro en el tema electoral, yo veo muchísimas bardas de color azul, cientos de bardas de color azul y yo no sé qué tanto, lo voy a investigar, cuantas personas hayan sido detenidas y encarceladas por ese efecto como lo ha sido los pintores que andan pintando las bardas de color marrón, o sea yo creo que eso no es correcto, las contiendas deben de ser limpias, deben de ser claras y bueno creo que algo está pasando ahí que debemos de tomar en cuenta, yo no sé si la Presidenta Municipal esté al tanto de eso, sin embargo yo sí creo que debe ser algo que debemos de considerar porque inclusive los mismos pintores hablan de que se les conminó la última vez que los vieron pintando a que ya no lo hicieran por órdenes superiores, entonces yo estoy seguro que eso no es algo que la Presidenta lo haya de saber, pero sí creo que tenemos que ser muy cautos en ese tema y muy amplios, muy abiertos y sobre todo muy transparentes para que no haya malas interpretaciones y no haya pues elucubraciones de otro tipo, lo quería decir porque me parece importante. Quiero dar una felicitación a lo que es el área de Proximidad Ciudadana, creo que ellos están haciendo un gran trabajo. Proximidad Ciudadana nos ayuda mucho porque bueno ahí se quedan muchas situaciones que pudieran haberse ido más allá de lo que pudiera ser algo pues bueno, para la sociedad y ellos paran muchos problemas que se están presentando y también a la academia ¿no? y desde luego pues estar muy tristes por la desaparición de dos de nuestros compañeros bomberos, que en el cumplimiento de su deber pues ya no están con nosotros ¿no? y lo lamentamos muchísimo y les agradecemos mucho, le agradecemos a Dios por su vida y agradecemos mucho su trabajo”.- - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal** **Lorena del Carmen Alfaro García**: “Bien, solamente sumarnos a las condolencias que manifiesta el señor Regidor Luis Carlos Manzano por el fallecimiento de los dos compañeros bomberos que lamentablemente fallecieron en cumplimiento de su deber, el primero y el segundo pues que estuvo muy delicado durante 20 días y lamentablemente pues tuvo su deceso, yo creo que es algo que nos duele, que nos lastima mucho por las condiciones en que se dio este incidente y bueno las condolencias desde aquí también para toda la familia y quiero pensar que pues a nombre ahora sí que de todos los integrantes de este cabildo; y por otro lado dejar muy claro que en esta ciudad y en este territorio debe trabajarse con orden, seguridad, limpieza, respeto, principalmente por lo que se avecina y se ha venido viviendo desde el año pasado por los procesos internos de los distintos partidos políticos, hay una ley, la ley se tiene que cumplir, todos debemos estar obligados a respetarla y en ese sentido si hubiera algún incidente en particular que se desapegara del Estado de Derecho pues están las instancias correspondientes para presentar las denuncias respectivas, con lo que respecta a la autoridad es simple y sencillamente aplicar la normatividad, quien quiera intervenir el territorio, pues tendrá que tener y acreditar los permisos correspondientes”.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor; quienes estén en contra de la aprobación del mencionado asunto, levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de los regidores integrantes de la fracción de MO.RE.NA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también el Informe de Actividades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2023” .- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 6, cuenta con el oficio SIND/1004/2023, suscrito por la Segunda Síndica y Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, Lourdes Liliana Pérez Mares, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe trimestral de actividades de la Dirección General de Salud, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, aprobándose también el Informe trimestral de actividades de la Dirección General de Salud, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023” .- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 7, cuenta con el oficio SIND/1002/2023, suscrito por la Segunda Síndica y Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, Lourdes Liliana Pérez Mares, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato, Guanajuato (DIF), correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, aprobándose también el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato, Guanajuato (DIF), correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023” .- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 8, cuenta con el oficio SIND/1003/2023, suscrito por la Segunda Síndica y Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, Lourdes Liliana Pérez Mares, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Comisaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato, Guanajuato, (DIF), correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, aprobándose también el Informe Trimestral de Actividades de la Comisaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato, Guanajuato, (DIF), correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023” .- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio SIND/1005/2023, suscrito por la Segunda Sindica Lourdes Liliana Pérez Mares, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, referente al Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, aprobándose también el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 de Irapuato, Guanajuato” .- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10, cuenta con el oficio P.M./21/2024, suscrito por la Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García, mediante el que realiza la propuesta de nombramiento de la C. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo como Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN). Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el nombramiento de la C. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo como Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN)”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11, cuenta con el oficio OM/023/2024, suscrito por Adriana Elizarraraz Sandoval, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual solicita la aprobación de los montos máximos y límitesde las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para la ejecución de los recursos del ejercicio fiscal 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 14 (catorce) votos a favor. Por lo tanto, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes, los montos máximos y límitesde las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para la ejecución de los recursos del ejercicio fiscal 2024”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 12, cuenta con el oficio SIND/1009/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Prevención de Seguridad Privada y Protección Civil, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Prevención de Seguridad Privada y Protección Civil, S.A. de C.V.” .- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio SIND/1010/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V.”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14, cuenta con el oficio SIND/1011/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V.” .- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 15, cuenta con el oficio SIND/1012/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “ADT Private Sucurity Services de México, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “ADT Private Sucurity Services de México, S.A. de C.V.”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 16, cuenta con el oficio SIND/1013/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “SEPSA, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “SEPSA, S.A. de C.V.”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 17, cuenta con el oficio SIND/1017/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Grupo Securitas México, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Grupo Securitas México, S.A. de C.V.”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 18, cuenta con el oficio SIND/1018/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Plataforma Integral de Servicios Especializados, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de la empresa denominada “Plataforma Integral de Servicios Especializados, S.A. de C.V.”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 19, cuenta con el oficio SIND/1019/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de Evangelina Olvera Vargas en su carácter de Propietaria de la empresa denominada “QUANTICO SEGURIDAD PRIVADA”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de Evangelina Olvera Vargas en su carácter de Propietaria de la empresa denominada “QUANTICO SEGURIDAD PRIVADA”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 20, cuenta con el oficio SIND/1020/2023, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de Arturo Servín Aguilar, propietario de la empresa denominada “SEGURIDAD PRIVADA DEL BAJÍO”. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto, por si alguien desea intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor levanten su mano. Se reciben 3 (tres) votos en contra de los Regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de 11 (once) votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, aprobándose también la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, a favor de Arturo Servín Aguilar, propietario de la empresa denominada “SEGURIDAD PRIVADA DEL BAJÍO”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 18:19 (dieciocho horas con diecinueve minutos) del día 18 (dieciocho) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.- - - - - - - - - - -

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Alfredo Méndez Montes Lourdes Liliana Pérez Mares**

**Regidores**

**Juan Ignacio Duarte Rodríguez Catalina Razo Rosales**

**Christian Enríquez Hernández Ma. del Rocío Jiménez Chávez**

**Diego Ángel Rodríguez Barroso Elva García Melgar**

**Evelia Mortera Mosqueda Luis Carlos Manzano Guerrero**

**Ma. de Lourdes Romero González Luis Felipe Ipiens Humara**

**María Fernanda Martínez Arriaga**

**Secretario del Ayuntamiento**

# Rodolfo Gómez Cervantes